



Tribunal Administrativo de Boyacá

Carrera 9 Nro. 20-62 piso 5 Tel. 7403091 fax 7-4489-94

sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

INFORMA A LA COMUNIDAD QUE:

Que en esta Corporación, Despacho del H. Magistrada Dra .Clara Elisa Cifuentes Ortiz, se está tramitando a través del medio de CONTROL DE VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL, demanda radicada bajo el número 150012333000201700123 promovida por el señor DEPARTAMENTO DE BOYACA en contra del señor MUNICIPIO DE SATIVASUR, en su calidad de alcalde electo del Municipio Sutatenza, medio de control que tiene por objeto solicitud de *“DECLARAR LA INVALIDEZ DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 001 DEL 28 DE ENERO DE 2017”*.

El presente aviso a la comunidad se fijará en el portal web de la rama judicial así como en las carteleras de la Alcaldía, la Personería y la plaza de mercado del municipio de SATIVASUR por el término de ocho (8) calendario.


MARYA PATRICIA TAMARA PINZÓN
SECRETARIA GENERAL



Tribunal Administrativo de Boyacá

Carrera 9 Nro. 20-62 piso 5 Tel. 7403091 fax 7-4489-94

sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co

AVISO A LA COMUNIDAD

Hoy 14 de febrero de 2017 y de acuerdo a lo previsto en el auto de fecha 13 de febrero de 2017, mediante el presente aviso se le informa a la comunidad interesada, que fue admitida la demanda que a continuación se relaciona:

NRO. DE RADIACIÓN DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	FECHA PROVIDENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO
150012333002 01700123-00	Validez de Acuerdo	13 de Octubre de 2017	Departamento de Boyacá	Municipio de Sativasur

El Secretario,


Marya Patricia Tamara Pinzón
SECRETARIO